

Guayaquil, 06 de Marzo del 2015

Arquitecta.

PATRICIA MARIA LOZANO MARIDUEÑA

Ciudad.

Ref. 53.896-P.09

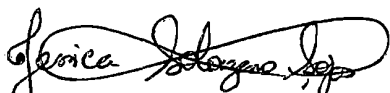
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía SOCIEDAD ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S.A (SOCECON), en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE de la misma, por periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

El estatuto social de la Compañía consta en la Escritura Publica otorgada ante el Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular TRIGESIMO de este Cantón, el 7 de Abril del 2009, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 2 de Junio del 2009.

Muy atentamente,



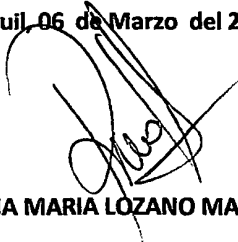
C.R/A JESSICA SUSANA SOLORZANO SOJOS

Cedula de Ciudadanía NO. 0915176481

SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA SOCIEDAD ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S.A (SOCECON), para lo cual he sido elegida.

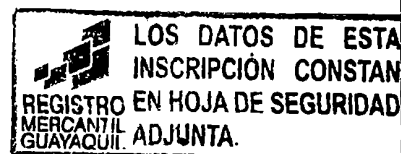
Guayaquil, 06 de Marzo del 2015



PATRICIA MARIA LOZANO MARIDUEÑA

Cedula de Ciudadania NO. 090676475-8

134550



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:12.558

FECHA DE REPERTORIO:12/mar/2015

HORA DE REPERTORIO:16:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Abril del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SOCIEDAD ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES S.A. (SOCECON)**, a favor de **PATRICIA MARIA LOZANO MARIDUEÑA**, de fojas **13.840 a 13.842**, Registro de Nombramientos número **4.641**.

ORDEN: 12558



Guayaquil, 16 de abril de 2015

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1128717

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

19 MAY 2015 HORA: 15:30

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: N. Ponelle